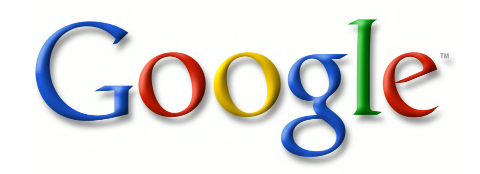

Google





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

BANCO NACIONAL

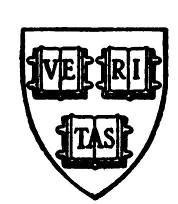
TESIS que para optar el grado de doctor en la Facultad de Jurisprudencia

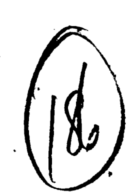
PRESENTA EL

Br. Augusto Cazorla



LIMA
TIP. de "EL LUCERO"—BAQUIJANO 767
1908


VE
RI
TAS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

BANCO NACIONAL

TESIS que para optar el grado de doctor en la Facultad de Jurisprudencia

PRESENTA EL

Br. Augusto Cazorla



LIMA

TIP. de "EL LUCERO"—BAQUIJANO 767

1808

PERU

12/27/40

Banco Nacional

Los problemas sociales y políticos que preocupan actualmente á los Estados, tienen casi siempre su acertada solución en la de alguna cuestión económica. De allí que los países que han resuelto el punto de sus finanzas, hallan fácil la resolución de los demás asuntos necesarios para su progreso. Condición indispensable de respetabilidad en el exterior y de buen orden en lo interno; base de toda reforma y garantía de paz, es para los pueblos contar con un erario copioso y bien regulado, sin apremio de acreedores ni urgencias de compromisos por satisfacer. Adelanto y bienestar fundados tan sólo en el crédito, en combinaciones financieras de éxito dudoso, son, por su naturaleza inestables y ocasionan con frecuencia, retrocesos fatales. No hay arma tan precisa ni á la vez tan expuesta, como

el crédito: su uso se traduce en mejoramientos; su abuso acarrea la bancarrota. Inspira confianza y da facilidades para tener asegurada su presa que pronto, si es incauta, quedará en rehenes, la devorará. Urge por lo mismo, en casos extremos, rodear los préstamos y combinaciones rentísticas. de las mayores prendas, no sólo de seguridad, sino también de economía y buen éxito.

No hay medio más adecuado al respecto como no tener que acudir al capital extranjero para ese género de transacciones y hallar dentro de sí los recursos y manera de atender á estas emergencias. Y como no hay recurso más apto ó apropiado para el caso, como obtener la suma necesitada de sus mismas instituciones, sin solicitarla de extrañas, de allí la existencia en los principales Estados de *Bancos Nacionales*.

La palabra Banco trae su origen de los bancos que los judíos de Lombardía usaban en los mercados públicos para su negocio de usura. Cuando uno de ellos no podía continuar en sus transacciones se le rompía aquel banco y de aquí proviene la palabra *bancarrota*.

Entre nosotros su necesidad no puede ser mayor desde que significa su implantación grandes economías y, lo que es más, facilidades para las negociaciones. Sería el Banco Nacional el que se encargara del cobro y principalmente del pago de nuestros créditos en el exterior por medio de corresponsales, con lo que se conseguiría notable

ahorro para el Estado de las primas que se pagan por estos servicios. No fuera otra menor ventaja la de poder entenderse con él para los pequeños empréstitos, en vez de hacerlo con la Recaudadora, pues se encargaría á aquél de las mismas operaciones que á ésta, como recaudación de contribuciones, patentes, impuestos, etc. Y así, en vez de las pingües utilidades que reporta la Recaudadora para sus accionistas y directores, serían aquéllas en beneficio del Erario. Y, por lo mismo, mucho menor el tipo de los préstamos y mejores sus condiciones. Además, irían á aumentar los fondos del Banco los que se guardan en la Caja de Depósitos y Consignaciones, pues esos contingentes de dinero se depositarían en sus arcas, con insospechable seguridad para todos y positiva ventaja para el Fisco.

Con la instalación del mencionado Banco se facilitaría y harían viables muchas obras de importancia para el país, como las de irrigación y ferrocarriles, pues dado el prestigio que alcanzaría aquella institución, esas obras organizadas por ella, hallarían grandes facilidades. Así para irrigar los extensos y valiosos valles de nuestras áridas costas, podrían formarse sociedades anónimas, garantizando un considerable tanto por ciento de reintegro al capital invertido, ó emitiendo directamente acciones al respecto y asegurando el negocio con la toma de extenso número de acciones. Para los ferrocarriles le sería posible emplear

idénticos ó parecidos medios y además negociar empréstitos en ventajosas condiciones para el caso.

Aún más, nuestra deuda externa podría amortizarla en condiciones más favorables para el Estado. Y evitaría así las oscilaciones continuas y perturbadoras en el tipo de cambio de esa deuda. Porque aumentando el crédito del Estado, se asegura no sólo la fijeza en el tipo de cambio de nuestra moneda nacional, sino también la solvencia ó garantía para la amortización de toda deuda pública.

La estabilidad en nuestra equivalencia monetaria quedaría para siempre de este modo asegurada, pues en las arcas del Nacional no faltaría el numerario preciso para toda demanda y transacción por fuerte que ella fuere. Y por lo tanto la amenaza de crisis en el cambio ó en la escasez de circulante, como hace poco aconteció, quedarían prevenidas para lo sucesivo. Todo lo que significa, marcha regular en el adelanto del país.

Nuestra hacienda pública estaría sentada sobre más sólidas bases y su organización más simplificada. Los fondos públicos que van ahora á las bóvedas de los otros Bancos, se acumularían en las arcas del Nacional, con todas las seguridades que esto significaría. La actual Dirección del Crédito Público quedaría refundida en él. Sobre todo, la entrada mayor y más saneada para el Estado, sería la recaudación de los im-

puestos, directamente, sin intermediarios, y por lo mismo, el aprovechamiento de estas utilidades que le reportaría, con las cuales podría la Nación incrementar los fondos para la negociación de ferrocarriles, irrigación ó aumento de la escuadra y demás medios de defensa del territorio. Y no es utópica la extensa esfera de acción que vengo señalando al Banco Nacional, pues los ingentes recursos con que contaría al tener resguardados los fondos de la Caja de Depósitos y Consignaciones judiciales y recaudando los impuestos, era garantía más que suficiente para realizar cualquiera sociedad anónima y ampliar el crédito del país. Sabido es que el nuevo contrato con la Recaudadora es de diez años más de duración, y á su término debe el Gobierno entrar en la reforma que indicamos.

Las sumas acumuladas en el Banco del Pe-Perú y Londres por cuenta del Estado ascienden á Lp...... que le producen al 2% anual Lp. ...... que serían para el Fisco. No se comprende la razón por la cual no se estableciera un centro de operaciones de la índole del que me ocupo, cuando la buena situación de nuestro Erario más que nunca lo reclama para su completa consolidación y aumento. El Estado ha comprendido, en lugares más progresistas, que su misión no está cumplida con ser solamente pasivo guardián de los tesoros públicos; sino que también le es menester ejercer papel activo en cooperación con los asociados, y así se convierte en

activo, y funda un Banco Nacional en el que se fusionan ambos capitales y, de este modo, el Estado asegura y aumenta sus rentas y el particular se ve auxiliado por él. No hay motivos para no dar ese gran paso entre nosotros. No hay razón fundada que á ello se oponga. Desde que nuestro presupuesto está equilibrado y aún con saldo; desde que no tenemos gran deuda en el exterior; nuestra deuda interna se halla abonada con puntualidad y los préstamos celebrados, garantidos suficientemente, es decir, que no hay apremio alguno en nuestra Renta y aún relativa holgura, pues se inician obras de provecho nacional, es el actual, precisamente, el momento oportuno para afianzar aún más, todo este nuestro progreso incipiente económico, sobre más sólidas bases, y para impulsarlo como es menester, mediante la acción mancomunada del Estado y la Sociedad. Pues si el Banco Nacional se constituyera, supongamos, con un capital de 1.000,000 de libras (£); 500,000 libras (£) corresponderían al Estado y pagaderas en dividendos de 50,000 á 100,000 £ anuales, con lo que en 5 ó 10 años quedarían integrados; las otras 500,000 £ suscritas por el público y pagaderas en la misma forma.

De idéntico modo están constituidos los Bancos Nacionales de los países europeos, en donde se ha comprendido que la acción conjuntiva del Estado y de la colectividad,

produce un mayor acrecentamiento de la riqueza pública y privada.

Bien se comprende que sería indispensable que el Banco tuviese Sucursales en toda la República, principalmente en las capitales de Departamentos y de Provincia. Pues la renta de los Municipios, Juntas Departamentales y Beneficencias, tendrían que pasar á ser depositadas en el Nacional, en vez de que los Tesoreros, no pocas veces, empleen en sus negocios, aunque seguros, el remanente de las entradas ó de que permanezcan dichos fondos improductivos en las cajas de fierro de esas instituciones. Así como la Recaudadora, á la que hemos ya dicho que reemplazaría, en los principales centros de la República, se contaría con una Sucursal del Banco encargada de la recaudación de toda clase de contribuciones, de guardar los fondos públicos y de efectuar las demás operaciones bancarias. De este modo se conseguiría evitar que muchos acaudalados de las serranías mantuviesen inactivos, con frecuencia enterrados, sus ahorros, por carecer de lugar seguro donde depositarlos. Pues á menudo les ha sucedido que personas ó casas comerciales á quienes les han recomendado el resguardo de sus intereses, les han dado malas cuentas.

Por otra parte, se facilitarían con el Banco que nos ocupa, las transacciones mercantiles y, por lo tanto, el adelanto de las industrias, pues el tipo de descuento sería menor que en los demás Bancos, pues

contaría con mucho mayor capital. Es decir, que se obtendría la concentración, la convergencia de multitud de fuerzas y de elementos que hoy permaneciendo aislados, inertes, son por lo mismo estériles, desperdiciados. Y no se objete que lo complejo y vasto del proyecto lo hacen impracticable y erizado de dificultades, pues esto que no puede ser, como no es una tacha á la esencia del plan, sólo probaría la necesidad de meditar y estudiar bien la manera de desarrollar y llevar á efecto la iniciativa que dejo indicada. Tampoco se argulla que aún no inspira la suficiente confianza y fé el Estado, para entrar en combinaciones financieras con él, pues se correría el riesgo de que algún Gobierno inescrupuloso se echara encima de los tesoros acumulados en las arcas fiscales. Porque tal argumento tiene sólo fuerza aparente, pues en tal supuesto, todo dependería de la organización que se diera á la proyectada Institución. Como que si el Directorio lo formaran, como era natural, representantes del Fisco y del capital privado, estos últimos serían lo suficientemente inexorables para no ceder y salvaguardar sus intereses y los de sus representados. A este respecto, se podrían tomar otras seguridades, como la de que una Comisión Permanente de Vigilancia, compuesta de Representantes á Congreso, por mayoría y minoría, ejerciese severa inspección sobre el manejo y administración de los fondos del Erario en el antedicho Banco y cuyos ba-

lances revisaría minuciosamente. Consideración menos atendible sería la de que es aún prematura la implantación de un Banco Nacional, porque aquello requiere una mayor diferenciación y desarrollo en el estado rentístico del país, pues lo vasto de la negociación y lo poco preparado que estamos aún para ese gran paso, haría, por lo mismo, que escollara la tentativa, lo que significaría la imposibilidad para, en lo sucesivo, cuando ya fuese realmente época, poder efectuarlo. Mas á esta nueva objeción, observamos, que precisamente el momento actual lo consideramos como el más propicio y adecuado para la obra que intentamos, pues es ahora, cuando han renacido nuestras finanzas, la riqueza privada acrece, el capital extranjero afluye y de todos los espíritus se ha apoderado el amor al trabajo, el afán de mejorar, es ahora, repito, cuando es menester, es oportuno, hacer la concentración de las fuerzas, dar la voz de reunión, acopiar las economías de todos, unidas á la riqueza nacional, estimular la tendencia á la unión, á la cohesión y crear los medios de que se aligere más el progreso nacional, aprovechando de este movimiento inicial y unánime, para llegar hasta donde debemos, meta de que aún distatamos demasiado, y mientras que avancemos así, tan retardatarios, mucho tiempo emplearemos en hacer la jornada que nos resta y que urge acabar.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR. — Esta

idea original tiene por objeto traer capitales al país y se lograría de este modo. El Banco Nacional establecería Sucursales en el extranjero, en la misma forma mixta, y en las cuales tomaría una parte del capital, la más pequeña posible, y el resto el público de ese país; pero SUPLETORIAS, es decir, amortizables en favor del Banco Nacional, con lo que, como pasa hoy con las empresas de agua y gas, á la vuelta de algún tiempo el capital del público pasa al Estado, con la diferencia de que aquí el Estado contribuiría con sus utilidades, á esta amortización. Una vez terminada ésta, el Estado haría otra emisión de acciones, dando la preferencia para suscribirlas á los anteriores poseedores, los que aceptarían volverlas á tomar, poque aunque se las amorticen al fin, siempre les producirían, mientras esto sucede, una utilidad mayor de la que allá obtienen. Puédese objetar que nadie ha de ser tan intonso para colocar un capital en forma que al fin pasará al Estado; pero si se tiene en cuenta que esto ocurrirá al tenedor cuando se le haya devuelto el capital con interés superior á éste en todo ese tiempo; si se tiene presente que de ser así no se colocarían nunca los empréstitos, que se pagan en forma inferior, pues tienen interés fijo, mientras que aquí lo sería la utilidad del Banco; y si se recuerda, por último, que así se forman las empresas de ferrocarriles, tranvías, muelles, etc., desaparece todo argumento.

Bueno es tener en cuenta, además, que el Estado al conceder participación á particulares, les hace un servicio que es mayor si á extranjeros y en el exterior. A nadie chocaría, pues, que el Estado emitiera estas acciones en esa forma en el extranjero; y para juzgar la posibilidad de colocarlos, basta tener en cuenta lo que allá producen los bancos y lo que aquí rinden. Nos podemos formar una idea de esto con la siguiente consideración: El Banco "Imperial de Berlín", uno de los más acreditados y productivos del mundo, produce el 11 % de utitidad anual á sus propietarios (el Estado y particulares); el "Alemán Trasantlántico", que le sigue en importancia y que es uno de los que más Sucursales tiene en el mundo (pasan de veinte las que conozco), produce el 8 %. En el Perú el Gerente de un Banco fué reemplazado, porque su Banco en dos ó más años no producía sino suma igual al "Trasatlántico".—Utilidad media de nuestros Bancos: del 14 al 16 °/₀; además, el fabuloso premio que las acciones de los Bancos alemanes nombrados, tienen en la Bolsa (dentro y fuera de Alemania), es tan alto que, comparado con su precio real, es muy pequeña la utilidad, pues no pasa de 2 ½ al 3 °/₀.

No conozco la utilidad de los Bancos de Inglaterra y Francia, pero seguramente que no producen más que los nuestros y por ser de más crédito que los alemanes, tienen más altos premios, pues son más solicitados, y

en este caso, sus utilidades son mucho menores.

Los Bancos de "Inglaterra", "Francia", "Imperial de Berlín", de "Rusia", de "España", la "Banca Romana" y algunos otros nacionales tienen Sucursales en el extranjero.

El Banco de Inglaterra tiene un Gobernador, además del Gerente, que supervigila junto con el Directorio del Sindicato y que equivale á nuestros "Personeros del Fisco"; pero con más autonomía y atribuciones. Casi todos los Bancos nacionales europeos siguen igual costumbre.

El establecimiento de Sucursales en el extranjero, explotadas convenientemente, llegará á ser un estímulo poderoso para fomentar la importación de metálico, desarrollando extraordinariamente las relaciones comerciales internacionales y afianzando el crédito del país en el exterior.

Es evidente que este ensanche de las operaciones del Banco, requerirá ser sostenido por una siempre creciente exportación que garantice la constante necesidad de retornos, en los cuales actúe la Sucursal como intermediaria, dando así lugar á que el Banco intervenga en la fijación del cambio internacional, inclinándolo hacia las mejores conveniencias nacionales.

El importante rol que están desempeñando los Bancos en la economía de las naciones, permite asegurar que, en no lejano futuro, han de ser un estímulo de acerca-

miento entre los pueblos y por consiguiete, un elemento de cohesión en la vida comercial de los mismos.

La Sucursal de que me estoy ocupando. entrará inmediatamente en un progreso continuo que determinará un alza persistente en las acciones del Banco y permitirá la acumulación de un fondo de reserva considerable, listo para servir en los casos de urgencia, evitando las forzadas combinaciones de los empréstitos violentos.

En el Perú, tenemos la Sucursal del "Banco Alemán Trasatlántico" y la del "London Bank and Mexico", refundida en el Banco del Perú y Londres. Además, la Constitución del Banco Italiano es de un carácter de propiedad extranjera cuyo tendencia es llevar al país de su nombre, una buena parte de las ganancias conseguidas aquí. Todos estos establecimientos son pues factores enérgicos de un absenteísmo, cuya corrección podríamos tenerla por el mismo sistema: llevando las Sucursales de nuestro Banco Nacional á todos los lugares en que cultivamos relaciones comerciales de alguna importancia.

Estimo de tanta magnitud el provecho de las Sucursales, que estoy seguro de que, si existieran actualmente, habrían convertido pronto en buen negocio para nosotros la emergencia que sufre el mercado de la plata, facilitando la adopción de cualquiera medida económica.

Voy hacer rápida reseña histórica de

los Bancos en diferentes épocas y pueblos.

Aunque nada concreto se sabe de la existencia de Bancos en los primitivos siglos, sin embargo es natural que centros mercantiles como los de *Tiro*, *Alejandría* y *Menfis*, tuviesen, si no propiamente Bancos, pues aún no habían letras de cambio ni el papel moneda, algún centro para sus cambios y operaciones comerciales. Si bien en tiempos remotos el comercio se hacía con especies ó metal en bruto, apenas apareció la moneda, se activó el intercambio. Así en el Nuevo Testamento se habla de cambistas que traficaban con mercaderías en el templo de Jerusalén. Y en el capítulo XXV, versículos 26 y 27 de San Mateo, se lee: "Siervo malo y perezoso .... debiste haber dado mi dinero á los banqueros y viniendo yo hubiera recibido ciertamente con usura lo que era mío." Luego á la nación *Judía* le era ya conocido el préstamo con interés. De las naciones *egipcias* y *babilónica* no conocemos nada. Eran los templos, principalmente el de Delfos, guardadores de los depósitos en *Grecia*, porque los ricos no querían tenerlos en sus casas por temor á las revoluciones y guerras intestinas. Los sacerdotes cuidaban de esos tesoros y ganaban una recompensa pecuniaria. Atenas regularizó los préstamos; así si era para expediciones marítimas se estipulaba al 30 %, y 12 °/₀ pagaban los banqueros por los depósitos que se les hacía. El pago se efectuaba por trimestres. Cuando el banquero no

podía pagar sus compromisos cedía sus bienes al acreedor y huía para escapar del rigorismo de las leyes. Jecofonte ideó un Banco Nacional el cual era formado por suscrición popular y cuyos fondos debían ser destinados para la flota y construcciones locales. En *Roma* los banqueros se llamaban *argentarii* y los Bancos *argentariæ* cobraban como en Inglaterra las contribuciones públicas y la renta de los propietarios. El acto de pagar se llamaba *prescribire* y el talón *altributio*. Prestaban á bajo interés. La profesión de usureros estaba desacreditada. Augustó estableció un Banco para los pobres formado con los bienes de los proscritos. Prestaba sin interés; pero exigía fianzas dobles. Tiberio hizo lo mismo; Alejandro Severo reprimió la usura prestando á bajo interés y cobrando á los pobres en frutos de la tierra. *Venecia* y *Génova* también se dedicaban á este negocio, y en especial los florentinos. También en *Barcelona* se establecieron Bancos, al partir de 1401, en que se fundó en esa ciudad una Caja de Descuentos y Préstamos con los fondos y la resposabilidad del Ayuntamiento. Pero el primer Banco, al estilo moderno, fué creado en Venecia en el siglo XV. A consecuencia de las dificultades en que se hallaba, levantó un empréstito forzoso entre los ciudadanos ricos, hipotecándose como garantía todas las rentas del Estado. Se constituyeron los prestamistas en una cámara, que recibía del Gobierno el interés

del 4 % por sus préstamos. Y este fué el origen del Banco de Venecia, que llevó su crédito al extremo que el Gobierno exportó la totalidad del capital metálico que le servía de garantía, sin que los interesados tuvieran el menor recelo.

El Banco de Génova se fundó en 1407, llamóse Banco de San Jorge y adquirió también gran renombre. La invasión austriaca concluyó con su existencia. El tercero es el Banco de *Amsterdam* que se fundó en 1609, El que retiraba sus fondos pagaba un interés de $^1/_8$ %. Y después de prestigioso vida, en 1794 principió su ruina por un préstamo de diez millones de florines hecho por los administradores, ocultamente.

El Banco de *Hamburgo*. El ejército francés en 1813 se apoderó de sus fondos que les fueron retribuidos por el tratado de 1815.

Hasta esta época los Bancos, aunque repletas sus cajas de tesoros, no emitían moneda de papel por temor á los abusos y tampoco hacían ninguna transacción que estuviese basada en el crédito. Fué el Banco de *Inglaterra* el que dió este gran paso que abría vasto campo al comercio y unía á los pueblos al entrar en relación los unos con los otros. El objeto de este establecimiento fué prestar al Gobierno dinero sin los apremios ni elevada tasa de los usureros. Formado con un capital de 1.200,000 £, se prestaba todo al Estado con un interés de

8 % anual y 4,000 £ por gastos de administración. Descontaba con letras y prestaba en prendas preciosas. Expidió con el nombre de *Bank Notes* ó billetes, papeles de crédito pagaderos al portador. En 1718 se efectuó el primer caso de falsificación de billetes de Banco. Vauhgan, autor del delito, fué ahorcado. En 1797 ocurrió una aguda crisis á consecuencia del temor que despertó la guerra con Francia, al extremo que todo el comercio y el público acudieron por dinero al Banco y el Gobierno tuvo que hacer que el *Lord Corregidor* formalizara un acuerdo con todos los depositarios para que cobraran en billetes de Banco los pagos que se les debían.

Poco después se celebró la célebre acta de restricción por la que entre otras disposiciones se acordaba la prohibición de pagar en dinero toda suma mayor de veinte chelines. Así se hizo forzoso el crédito y se desarrollaron las industrias, pues no pudiendo enviar dinero para las transacciones, se dedicaron á crear algunos productos y se formaron fábricas de algodón, loza, tejidos, quincalla, etc., etc.—Al fin, en 1819 el ministro Peel ordenó por un bill que los pagos volviesen á ser en oro. Entonces el Banco se encontraba en gran prosperidad. Pero la famosa crisis monetaria de 1825, que originó muchas quiebras, obligó al mencionado Banco á proveer de fondos á varios establecimientos mercantiles para impedir su bancarrota. Después vino la reacción y

se pudo establecer agencias en el extranjero y recobrar el dinero que había salido de sus arcas. En 1833 se otorgó el privilegio por otros 21 años más y el Banco de Inglaterra se encargaba del pago de los dividendos de la deuda nacional; recibe todas las contribuciones, paga todos los gastos del presupuesto y se cuida de la acuñación de la moneda, y por estas operaciones cobra un pequeño interés. Dirigen el Banco 24 directores elegidos por los accionistas en sesión pública, la que se reúne cada seis meses para ver el estado de los negocios. Los directores nombran un Gobernador y un Vicegobernador que duran en estos cargos un año. Los Directores se renuevan cada año por terceras partes. Para ser Gobernador se necesita tener 4,000 £ en acciones de Banco; 3,000 para ser Vicegobernador y para director 2,000. Los negocios diarios están recomendados á tres Directores, presididos por el Gobernador y Vicegobernador y ven principalmente las letras presentadas para ese descuento. Las labores empiezan á las 11 de la mañana, so pena de multa cuyo producto se invierte en obras de caridad. A las cuatro de la tarde se cierran las puertas del Banco para el público y continúa el arreglo de cuentas, y nadie puede salir antes de que terminen. A las siete entra una guardia de 200 hombres de los regimientos de la guardia real, mandados por un capitán. Cada sargento y cada cabo recibe una libra esterlina y el capitán una

magnífica comida á la que puede invitar á dos personas del sexo masculino. A las 6 de la mañana se retira la guardia.

A consecuencia de la costumbre inglesa, hija del ahorro, de que nadie tiene en sus casas sino el dinero necesario para sus gastos y el resto en los bancos, estos contienen casi todo el numerario circulante. Los comerciantes se entienden con sus respectivos banqueros, los que, como entre ellos tienen siempre trannsacciones, sin desembolsar dinero se arreglan y estas operaciones se efectúan en un establecimionto llamado *Clearing-house* que data de 1775 y donde á diario, en horas fijas, se reúnen, se pagan unos talones con otros y si hay diferencia se abona en dinero. De algunos millones de libras es el movimiento en el *Clearing-house*.

El Banco Real de *Escocia* se estableció en 1827. Como el escocés es muy económico y trabajador, todos sus ahorros van á los Bancos, que cuentan así con crecidos fondos de reserva, motivo por lo cual en las épocas de crisis más acentuadas, los Bancos escoceses no han sufrido nada. Por el contrario, en *Irlanda*, cuyo primer Banco fué fundado en 1783, no se procedió con la cordura suficiente y tuvo multitud de quiebras, aumentadas con el abuso extraordinario en la emisión de billetes.

En *Francia*, Napoleón fué fundador del Banco con la refundición de los pequeños Bancos de descuentos. Era el capital de 45,000 acciones de 1,000 francos cada una.

Emitía billetes al portador, pagaderos en metálico. El Gobierno se reservó el derecho de señalar los dividendos y sus pagos y de nombrar el Gobernador y Vicegobernador, motivos por los cuales fué más útil al Estado que al comercio. Recibe depósitos judiciales y voluntarios en dinero, papeles ó metales preciosos, cobrando — 1/8 % por cada período que no pase de diez meses. Su reorganización posterior le ha mejorado mucho al extremo de que pudo prestar al Banco de Inglaterra una gruesa suma.

El Banco *Español* de San Fernando fué erigido por real cédula de 1829 en el que se refundió el antiguo Banco de San Carlos creado en 1782 por Carlos III con un capital de 15.000,000 de pesos fuertes. El Banco de San Fernando ha sufrido algunas perturbaciones, durante la época de la guerra civil y de la falsificación de billetes, como también con el establecimiento del Banco de Isabel II fundado en 1844 con un capital de cien millones de reales.

Podía emitir cédula al portador cuya emisión no podía pasar del duplo del numerario efectivo.

El Banco de *Estados Unidos* se fundó en 1816 con un capital de 35.000,000 de dollars. El Gobierno tomó la quinta parte de las 350,000 acciones que se emitieron. De los veinticinco directores que lo gobernaban, cinco eran designados por el Presidente de los Estados Unidos. El Presidente Jakson puso el veto al bill de renovación

de su privilegio concedido por el Senado y retiró del Banco el depósito del Gobierno de donde resultó un difícil estado de cosas que terminó con la cancelación del privilegio y desde entonces rige en ese país la mayor libertad en materia de Bancos, lo que antes de ahora ha originado innumerables quiebras. Pero después mejor reglamentados, existen multitud de ellos llegando á más de mil.

El primer Banco *Suizo*, el de Saint-Gall, se fundó en 1836. El del cantón de Zurich sigue después y algunos más. Todos llevan vida próspera y si al principio no gozaban de mucho vuelo en sus operaciones, era por el aislamiento en que vivían entre ellos.

Bélgica, este país de los grandes triunfos económicos obtenidos por la asociación de pequeños capitales, estableció en 1822 la Societé Générale para proteger las industrias. Su desarrollo ha sido tal que ha llegado á ser el centro obligado de toda transacción mercantil y tanto caja de depósitos como hipotecario y prestador del Estado. Su crédito, tan sin límites, alarmó al Estado que fundó en 1835 el Banco de Bélgica. A consecuencia de la guerra en Luxemburgo, el crédito de este Banco sufrió mucho y entonces la Societé Générale le dió un golpe mortal presentándole para su pago el 4 de de diciembre de 1838 billetes por valor de un millón de francos; el diez del mismo mes por valor de un millón doscientos mil francos (1.200,000), y el quince, por 300,000

francos. El Banco se vió obligado á la suspensión de pagos. Pero en la gran crisis de 1848 los Bancos rivales se encontraron mal y tuvieron que implorar el auxilio del Gobierno que ordenó la aceptación forzosa del papel moneda de ambas instituciones. Entonces se estableció el Banco Nacional con 25.000,000 de francos suministrados por los Bancos anteriores y con el privilegio exclusivo de emisión de billetes á la vista y al portador.

En *Rusia* y en *Suecia* los Bancos son tan sólo para la emisión del papel moneda.

En *Alemania* existieron primero dos clases de Bancos. Los del crédito *foncier* y los de circulación, destinados á préstamos. En 1860 había treinta Bancos, con un capital de 400.000,000 de thalers. El Banco de *Austria*, muy importante, subió su capital á 72.000,000 de thalers y cuenta con más de treinta sucursales. Es un poderoso auxiliar del Gobierno.

Termino aquí esta breve reseña de las instituciones que me ocupan y sólo me resta tratar de un punto, tal vez, algo escabroso, por los innumerables prejuicios y temores que lo rodean; pero no por eso menos importante y digno de merecer nuestro más preferente estudio, para ver la manera de disipar los recelos infundados que suscita el sólo hablar entre nosotros de la emisión de billetes. No desconozco el hecho de que una amarga experiencia infunde espanto en el

ánimo, sólo recordar el fatídico suceso de la violenta suspensión de billetes, causa de la ruina y miseria de muchos hogares, que, hasta el día de tan inconsulta orden, vivían en holgura y comodidad. Pero de los estragos, cualesquiera que sean, que origine un hecho, no se debe deducir de él más que la necesidad que hay de estudiarlo bien para conocerlo. Ninguna idea importante y trascendente se llevaría á efecto, si el desaliento se apoderase del ánimo en vista del primer mal paso. Estigmatizar el billete porque ha sido fatal su emisión antes de ahora, (1) es renunciar á todo invento, pues, frecuentemente, las primeras tentativas de éstos son de mal éxito. La experiencía habida será nuestra mejor consejera. Toda desconfianza desaparecerá ante una bueno organización; pero mucho más que por ésta, á causa de la honrada y buena marcha de la Hacienda pública; á causa de la seguridad y tino de nuestros Gobiernos y muy especialmente por la inalterable paz de que goce el país. Tratar de Banco Nacional sin referirse á la emisión de billetes, es dejar incompleto su estudio y no contemplar su obligado complemento. Si partimos de la base de la honorabilidad del Estado, de la confianza pública, por lo mismo, en él y de su buen estado rentístico, se deduce forzosamente que es llegado el momento de

[1] En Francia, cuando la Regencia, fracasó la emisión del billete; pero después, nuevamente introducido, ha logrado éxito.

aprovechar de esta situación y ventajas para proceder ó ampliar ese capital del Estado, mediante su bien cimentado crédito; proceder á utilizar esos recursos, incrementándolos con su equivalente saneado é insospechable, el billete; para proceder á multiplicar la renta acreciendo el numerario. No abogamos nosotros por el papel moneda de conversión indefinida, sino por la moneda de papel que es convertible á la vista y muy diferente de aquél. Esta tiene, como si dijéramos, fiador solvente, tiene resguardo.

Toca á las clases dirigentes é ilustradas, prevenir prejuicios y ahuyentar inquietudes, hijas de la ignorancia. No es admisible que, por no detenerse en hacer un estudio prolijo y atento, se abandone idea que, llevada á la práctica, puede traducirse en incalculables beneficios para la Nación.

El Banco que nos ocupa emitiría billetes por una suma igual á su capital suscrito ó á la mitad de él, con lo que aumentaría su capital y el del país.

Podría también facultarse á otros Bancos para emitir billetes; pero con la expresa condición de que sus papeles llevarían también la firma del "Nacional", debiendo pagar además su contribución especial del 1 % al año por la cantidad á que la emisión ascienda, sin que ésta pudiera exceder del total de la suma que el Banco solicitante *depositara en efectivo* en el "Nacional" ó de la mitad de la que se depositara en acciones y

valores, con lo que se evitaría todo peligro, pues en caso de no poderse pagar ó de cualquier pánico, el depósito respondería por la emisión. No hay porqué temer las emisiones clandestinas de Bancos particulares, desde que los billetes deben llevar la firma del Banco Nacional en donde se ha de tener, por consiguiente, el control de la emisión. Cualquiera emisión clandestina sería desde luego una falsificación y un robo, que nuestras autoridades castigarían con merecido y necesario rigor.

La emisión fiduciaria puede entonces elevar el medio circulante hasta triplicarlo, con lo que se facilitarían las transacciones; aumentaría el crédito por no conservarse ocioso é incrementaría el progreso comercial é industrial del país. El Banco Nacional ofrecería al país las bases de un verdadero resurgimiento en sus finanzas, alejando todo temor de que se repitan las causas de los quebrantos de otros tiempos, porque, según he dicho, esta emisión puede repetirse cada vez que se amortice ó que convenga hacerla, sin dañar derechos anteriores. La importación metálica al Perú sería indefinida de este modo, pues su capital que sus Sucursales colocaran allá lo remitirían acá para ponerlo á mayor interés. Que otros Bancos extranjeros no hayan hecho lo mismo, es cosa distinta, pues sus circunstancias, mejor dicho, la de sus países, son diversas: ellos no lo necesitan, nosotros sí.

La actual situación monetaria nuestra

es lo más propicia para el caso, pues que aumentando el numerario, se facilita la adopción de cualquiera medida económica, como acuñación de quintos de libra, etc.

Si se teme la adopción de billetes, puede aplazarse para mejor oportunidad, comenzándose por ahora por las Sucursales; pero, como digo, repitiéndose la lectura de esa parte del proyecto, no hay argumento en pie: están bien previstas todas las emergencias con el hecho de depositarse en valores suma igual á la invertida. El Nacional no necesita de igual garantía, pues está bajo la supervigilancia expedita del Estado, que por una ley establecerá la elección por el Congreso de una Comisión en mayoría y minoría que vigile permanentemente el Banco pagándosele igual prima que á los Directores del Banco, de las utilidades de éste.

En Inglaterra y Francia los Bancos Nacionales son los únicos que emiten billetes, los cuales son quemados por el Estado por razón de higiene, una vez pagados, y otro billete en su lugar, se da á la circulación. La impresión es continua.

El de Francia tiene el privilegio de su emisión por un número determinado de años que se prorroga indefinidamente desde Napoleón I que lo fundó con privilegio de veinte años. La última autorización de 1869 se prorrogó por cuarenta años más.

La utilidad que corresponda al Estado en el Banco Nacional del Perú, puede reser-

varse durante un número determinado de años, para formar con ella un fondo de reserva ó Caja de Guerra ó de imprevistos ó de lo que se le quiera llamar; suma que no será menor de £ 100,000 anuales, y no sería aventurado doblar la cifra, calculando la emisión de billetes. Y con ese fondo se podría formar la garantía para el billete fiscal.

Todos estos proyectos descansan en el crédito, en la mutua confianza entre gobernantes y gobernados, en la fé, en el porvenir, en el afianzamiento de la paz; si en nada de esto se cree, no hay duda que no sólo esta iniciativa podrá anularse, sino todas.

País que no tiene confianza en la honradez de su Gobierno, ni en la sanción de ellos, no le queda más que disolverse ó pedir un protectorado. Pero si dejamos á un lado el pesimismo y nos convencemos de que iguales contratiempos á los que temeríamos se han presentado en iguales Instituciones de otros pueblos, y que esto no hace más que educarlos, podemos proceder sin temores y dispuestos á corregir cualquier defecto que en el trascurso del tiempo se advierta.

Debe añadirse también á lo anterior, al tratarse de las Sucursales en el extranjero, que se podría celebrar tratados especiales en virtud de los cuales se pudiera emitir billetes nacionales en el extranjero y recíprocamente los nacionales extranjeros en el Perú. Pero los particulares extranjeros sólo podrían emitirlo por la mitad del capital

que tuvieran integrado en las mismas condiciones que los bancos particulares del país. Estos tratados de reciprocidad se podrían empezar por Sud-América.

En todo caso, déjese para más tarde, repetimos, la emisión del billete, para cuando la paz pública se halle más ampliamente cimentada, para cuando la confianza en el Erario Nacional se enraíce más en la opinión de todos, finalmente, para cuando seamos menos recelosos y tímidos, cual niños, á fuer de encontrarnos, entonces, más fuertes y resueltos, como hombres. Pero no se postergue la inmediata fundación del Banco Nacional que reportará en todo orden inmensas ventajas al país. Es el impulso que nos falta en nuestro movimiento inicial hacia el progreso, para llegar con velocidad acelerada hacia él. No se piense en que acaso los demás Bancos sean opuestos á esta iniciativa, porque á ellos, antes que á nadie, interesa el bienestar público que se conseguiría con esta nueva institución, y, además, porque los mismos Bancos serían los más fuertes accionistas del Nacional cuya próspera marcha se traduciría para ellos, por ser los mayores porcionistas, en pingües ganancias. Con las seguridades que ligeramente he esbozado, reforzadas con las que sugiera la experiencia y la previsión, asesoradas ambas por la honradez y tino práctico de sus organizadores, tienen que hacer hermosa realidad la instalación del Banco Nacional. Espíritus pesimistas por

tradición y recelosos por falta de clarividencia, podrán tal vez, encontrar prematura ó desatentada, esta iniciativa á la que augurarán irremediable aborto; pero, dejando de mano pronósticos pueriles y temores inmotivados, urge ir de frente á la preparación de la obra, acopiando materiales, recogiéndolos minuciosamente, examinándolos con detenimiento escrupuloso y desapasionado, rectificando errores, disipando dudas y prejuicios, refutando argumentos y luego, una vez así provistos, emprender resueltos la erección de este nuevo monumento nacional, el mejor exponente de nuestro avance económico; digno coronamiento á la magna obra del adelanto patrio; índice que marcará á modo de termómetro, todas las alteraciones, por imperceptibles que sean, en la alza y baja de nuestros valores; enorme corazón que, el movimiento circulatorio de la ola de la riqueza nacional, al punto lo acusará, acelerando la actividad de sus latidos ó sea de sus transacciones, ó retardando aquéllos cuando el esquivo metal áureo huya, celoso, en busca de mejores centros en donde más se le solicite y sea el predilecto.

Nbre.–16–1907.

A. Cazorla.

12-27-40

Vº. Bº.

ALZAMORA.



